



EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8673621 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

A NOMBRE DE QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.

DANDO CUMPLIMIENTO AL -MANUAL DE SUPERVISIÓN VERSION 6.

CERTIFICA:

1. Que QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C. con NIT. 892201291 es proveedor de la Regional Sucre, según consta en el contrato No. CO1.PCCNTR.8673621 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 |, cuyo objeto es *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025.*, celebrado por un valor total de: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$171.469.551).
2. Que la ejecución del contrato comenzó el día 11 de diciembre de 2025.
3. Que, durante la ejecución del contrato, el proveedor ha entregado los elementos de acuerdo con lo requerido como consta en el informe de supervisión. Por lo anterior se recomienda tramitar el pago de la cuenta de la factura No CRE-5941 por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12,585,678) ante el ordenador del gasto, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista la CUENTA CORRIENTE No. 592000103 del BANCO DE BOGOTÁ, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, los cuales se anexan.
4. Una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de \$ 0,0

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR POR OBLIGAR
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	20	FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$12,585,678

Sincelejo, 30 de diciembre de 2025


RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE
SUPERVISOR

Proyecto: Andriel Antonio Puella Mendoza. *Andriel Puella*
Cargo: Apoyo a Talento Humano

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N° 02

FECHA: 30/12/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: SINCELEJO

COD REGIONAL: 70 REGIONAL: SUCRE

CENTRO DE COSTO: DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL

COD CENTRO DE COSTO: 101070

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8673621 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 11/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 892201291

VALOR TOTAL: \$ 12.585.678

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 67

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Cumplio con lo requerido estipulado en el contrato

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE

N° DE IDENTIFICACIÓN

1007154163

CORREO INSTITUCIONAL

rperezp@sena.edu.co

CARGO

COORDINADOR DE GGTH

N° DE CONTACTO

3017445304



PROCESO						
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS						
NOMBRE DEL FORMATO						
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública	☒	<table><tr><td>Pública Clasificada</td><td>☐</td><td>Pública Reservada</td><td>☐</td></tr></table>	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐			

Junio 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



PARA: COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.8673621** No. Factura **No CRE-5941**, notas débito **N/A**, notas crédito **N/A**, No Orden de viaje **N/A**, Valor total **\$ \$12,585,678** objeto del contrato **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.

C.C: 92,522,848

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No CRE-5941

CONCEPTO DEL PAGO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025.

Valor antes de IVA	\$ 10.576.200
Valor del IVA	\$ 2.009.478
Valor Total Notas Crédito	\$
Valor total Notas Debito	\$
Valor total Pago	\$ 12,585,678

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 50925 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación		20	CSF	\$ 12,585,678
Total						\$ 12,585,678

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL por aplicar A-02-02-01-002-008

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **la CUENTA CORRIENTE No. 592000103 del BANCO DE BOGOTA** a nombre de **QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C. NIT. 892201291**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8673621 DE 2025

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8673621
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3/12/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.
NIT.	892201291
LUGAR DE EJECUCIÓN	SINCELEJO, SUCRE
FECHA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 158.883.873
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 01	\$ 12.585.678
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 171.469.551
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. La certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2000, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24 de diciembre de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CR-100029545		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/12/2025	30/04/2026	\$ 39,720,968.25
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	10/12/2025	30/04/2026	\$ 39,720,968.25

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (No aplica)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CR-100029545		
ANEXO	01		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/12/2025	30/04/2026	\$ 42,867,387.75
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	29/12/2025	30/04/2026	\$ 42,867,387.75

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (No aplica)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	El Contratista cumplió con todos los estatutos exigidos en la licitación del presente contrato	Acta de recibo de Satisfacción
2. Los elementos solicitados deben cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la ficha técnica. La entidad contratante se reserva el derecho de recibir la mercancía entregada por el proveedor, en el momento de evidenciar que no se cumple con las características técnicas descritas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente contratación.	El perfil profesional y empresarial, junto con los resultados de esta valoración interna, se someten a disposición de la Entidad para su análisis y aprobación, en estricta observancia del proceso de verificación institucional establecido.	Informe de Evaluación
3 El proveedor se compromete a realizar los cambios y ajustes necesarios en las tallas de los elementos, de acuerdo con la solicitud del supervisor.	La empresa reafirmo su compromiso institucional con la seguridad, la salud y el cumplimiento normativo en todas las etapas de la ejecución del contrato.	Acta de recibo de Satisfacción
4. El proveedor se compromete a realizar los cambios de numeración y tallaje en los elementos, de acuerdo con la solicitud del supervisor en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.	La empresa reafirmo su compromiso institucional con la seguridad, la salud y el cumplimiento normativo en todas las etapas de la ejecución del contrato.	Acta de recibo de Satisfacción



5. La entrega de la ropa de trabajo debe realizarse a través del Almacén de la Regional ubicado en las instalaciones del SENA en el Kilómetro 5 Vía a Sampués corregimiento la Gallera con previa concertación con el supervisor y el almacenista de la regional, debe presentar Factura de venta en original. No se reciben entregas por intermedio de empresas transportadoras de elementos. La empresa debe hacer entrega personal de los bienes objeto de compra	La empresa reitero su compromiso de operar con total transparencia y calidad, poniendo a disposición tanto la idoneidad documentada de su personal como una metodología clara para medir y garantizar la excelencia en el servicio.	Acta de recibo de Satisfacción
6. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Despacho del SENA Regional Sucre, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	El contratista atendió las observaciones sin ninguna objeción	Acta de recibo de Satisfacción
7. Remplazar la ropa de trabajo que resulte defectuosa o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	No hubo inconvenientes en la entrega	N/A
8. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	El contratista reafirmo el compromiso institucional con la seguridad integral de las operaciones y el estricto apego a todos los requisitos normativos y contractuales.	Acta de recibo de Satisfacción
9. Aportar las garantías (cumplimiento, calidad del bien) requeridas, con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato	El contratista reafirmo el compromiso institucional con la seguridad integral de las operaciones y el estricto apego a todos los requisitos normativos y contractuales.	Póliza de SEGUROS MUNDIAL No CR-100029545



10. informar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	No hubo ninguna novedad en el desarrollo del contrato	N/A
11. Designar un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener comunicación directa entre el contratista y el SENA, garantizando la consecución de los requerimientos manifestos y atención a las observaciones que se registren.	El contratista reafirmo el compromiso institucional con la seguridad integral de las operaciones y el estricto apego a todos los requisitos normativos y contractuales.	Acta de recibo de Satisfacción
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No hubo ninguna novedad en el desarrollo del contrato	N/A
13. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con lo estipulado en el contrato	Factura electrónica No CRE-5889 radicada con No N°72025489657 24/12/2025.



14. Radicar la respectiva factura electrónica (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007). Siguiendo las indicaciones del Supervisor del contrato.	El contratista cumplió integralmente con los plazos, formatos y procedimientos establecidos para la presentación de la facturación.	Factura electrónica No CRE-5889 radicada con No N°72025489657 24/12/2025
---	---	--

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24/12/2025	CRE- 5889	\$ 158.883.873	\$ 158.883.873	\$ 0,0	\$ 100 %

Porcentaje de ejecución física: No aplica

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado de noviembre	Planilla nro. 35765947 del 22 de diciembre 2025
----------------------	--------------------------------	---

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.8673621 que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato vigente, orientado CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025.

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer las actividades administrativas que adelanta en cumplimiento de la normatividad que lo relaciona con los servidores públicos vinculados a su planta de personal, la cual se orienta a generar integralidad en sus gestiones, e incluye la necesidad de dotar a sus servidores públicos con implementos que promuevan el aporte de estos al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Mediante Resolución No. 1-02598 del 22 de agosto del 2025¹ Por la cual se adiciona el Manual de Ropa de Trabajo del SENA con nueve (9) redes del conocimiento para el nivel ocupacional Instructor modifica la resolución 1649 del 12/09/2019, la resolución 1182 del 14 de junio de 2006 y la resolución 2644 de 02 de diciembre de 2016 en cuanto al Manual Ropa de Trabajo Instructores Código: GTH-M002 Versión 1. Y así mismo teniendo en cuenta que la Resolución 1182 del 14 de junio de 2006 aún está vigente para funcionarios administrativos, se determina que la ropa de trabajo debe suministrarse en forma anual a los servidores públicos según sus cargos, funciones, género y clima del lugar, necesarios para cumplir con el desarrollo de sus actividades.

De manera atenta, me permito solicitar la adición de recursos al Contrato No. CO1.PCCNTR.8673621, correspondiente al suministro de Ropa de Trabajo – Vigencia 2025, con cargo al CDP No. 5825, Por el valor de \$ 12.746.600, con el fin de atender el requerimiento de entrega de dotación de ropa de trabajo a los funcionarios administrativos de los niveles técnico y profesional, a quienes no se les asignaron funciones secretariales.

La presente solicitud se fundamenta en la expedición de la Resolución No. 1-03827 del 12 de diciembre de 2025, “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001182 de 2006 y se adicionan beneficiarios y fichas técnicas al Manual de Ropa de Trabajo del SENA”, mediante la cual se amplía la cobertura de los beneficiarios del suministro de dotación.

Así mismo, lo anterior se enmarca en lo establecido en el numeral 10.2 del Acuerdo Colectivo SENA 2024–2026, en el cual se dispone que, durante la vigencia 2025, la Entidad debía adelantar el análisis de los roles y funciones de los servidores públicos de los niveles asistencial y técnico del área administrativa que no contaban con asignación de ropa de trabajo, considerando el lugar de desempeño, la naturaleza de las funciones y los riesgos asociados al ejercicio de sus labores, conforme a lo previsto en la Resolución No. 1182 de 2006.



En ese sentido, una vez realizada la caracterización de los funcionarios administrativos beneficiarios, se consolidó la cantidad total de prendas requeridas, de conformidad con lo establecido en el Manual de Ropa de Trabajo del SENA, determinando las dotaciones correspondientes a cada servidor. Y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Modificación: Adición: Que, el contrato CO1.PCCNTR.8673621 de 11/12/2025 tiene como valor la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$158.883.873)

En ese sentido, una vez realizada la caracterización de los funcionarios administrativos beneficiarios, se consolidó la cantidad total de prendas requeridas, de conformidad con lo establecido en el Manual de Ropa de Trabajo del SENA, determinando las dotaciones correspondientes a cada servidor. Y el cumplimiento de los objetivos misionales.

A continuación, se presenta la cantidad total requerida para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto:

ITEM	PRENDAS	CANTIDAD	VALOR UNI.	VALOR TOTAL
1	CAMISA FORMAL MASCULINA - 11510180	21	\$ 172.550	\$ 3.623.550
2	BLUSA FORMAL FEMENINA 11510182	12	\$ 166.600	\$ 1.999.200
3	PANTALÓN FORMAL DAMA 11510228	13	\$ 211.701	\$ 2.752.113
4	PANTALÓN FORMAL CABALLERO 11510230	21	\$ 200.515	\$ 4.210.815
	TOTAL			\$ 12.585.678

Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, el valor del contrato queda en CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$171.469.551).



6. CERTIFICACIÓN

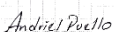
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma 24 de diciembre de 2025

Ricardo Jaime Pérez Peñate
Coordinador del Talento Humano.

Elaboró: Andriel Antonio Puella Mendoza – Apoyo a Coordinación del talento Humano 



70. SENA REGIONAL SUCRE C. de Costo: 101070 DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 10595 Fecha Movimiento 30/12/2025 16:53
Fecha Ratificación 30/12/2025 16:53
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
892201291		QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
92096785		DIAZ HERRERA ALVARO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/12/25; NUMERO INGRESO: 8673621;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025. OTRO SI

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	111	279432	CAMISA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GENERO MASCULINO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO POLO CARACTERISTICA MANGA CORTA CON BOLSILLO COLOR N.A. MATERIAL ALGODON POLIESTER	CTO		8673621 11/12/2025 QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:CAMISA FORMAL MASCULINA - 11510180	UNIDAD	21,00	\$ 145.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.045.000,00
2	5	111	279433	CAMISA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GENERO FEMENINO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO POLO CARACTERISTICA MANGA CORTA CON BOLSILLO COLOR N.A. MATERIAL ALGODON POLIESTER	CTO		8673621 11/12/2025 QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:BLUSA FORMAL FEMENINA - 11510182	UNIDAD	12,00	\$ 140.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.680.000,00
3	5	111	259548	PANTALON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GENERO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. MATERIAL TELA	CTO		8673621 11/12/2025 QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:PANTALÓN FORMAL DAMA - 11510228	UNIDAD	13,00	\$ 177.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.312.700,00



70. SENA REGIONAL SUCRE C. de Costo: 101070 DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE

Movimiento 102
Transacción No. 10595
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 30/12/2025 16:53
Fecha Ratificación 30/12/2025 16:53
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
892201291		QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
92096785		DIAZ HERRERA ALVARO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/12/25; NUMERO INGRESO: 8673621;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025. OTRO SI

					Placa	Placa Padre										
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción		Origen		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
4	5	111	259548	PANTALON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GENERO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. MATERIAL TELA	CTO	8673621	11/12/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PANTALÓN FORMAL CABALLERO - 11510230	UNIDAD	21,00	\$ 168.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.538.500,00	
													Total Grupo		\$ 10.576.200,00	
SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS															\$ 10.576.200,00	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ALVARO DIAZ HERRERA

Firmado digitalmente por ALVARO DIAZ HERRERA

Fecha: 2025.12.30 16:54:59 -05'00'

DIAZ HERRERA ALVARO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : ALVARO DIAZ HERRERA
USUARIO RATIFICA : ALDIHE